

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de Servicios Especializados

Abril, 2022

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 2 de 4

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	3
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	4
4. ANEXOS.....	4
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	4

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 3 de 4

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0011-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 02.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0018-M, de 01 de febrero de 2022, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0031-M, de 16 de febrero de 2022, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0036-M, de 22 de febrero de 2022, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M, de 03 de marzo de 2022, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0048-M, de 04 de marzo de 2022, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0059-M, de 14 de marzo de 2022, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0069-M, de 24 de marzo de 2022, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0072-M, de 25 de marzo de 2022, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0074-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0075-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0094-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0096-M, de 14 de abril de 2022, reforma No. 17

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético - IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados “*prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético.*”

De acuerdo al estatuto vigente del IIGE, está entre las atribuciones de la Dirección de Servicios Especializados: Planificar y ejecutar ensayos de laboratorios energéticos, Ejecutar asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos y atribuciones institucionales en el ámbito energético, Programar y dirigir los análisis de laboratorio para muestras energéticas, Gestionar los servicios de laboratorio en investigaciones en el ámbito energético a personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas.

Por lo antes mencionado es necesario realizar la modificación en el flujo de caja del POA vigente de la Dirección de Servicios Especializados de las siguientes tareas planificadas, con el objeto de cumplir con las metas de ejecución presupuestaria programadas:

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 4 de 4

- “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS DEL ICP-MS, DEL LABORATORIO QUIMICO DEL IIGE”: Se modifica la fecha de ejecución del mismo del mes de mayo al mes de julio, el proceso de contratación al momento se encuentra en etapa de recomendación de adjudicación, el posible oferente tendría como plazo 75 días a partir de la suscripción del contrato, por lo que se debe modificar el flujo de caja.
- “CONTRATAR EL SERVICIO DE MEDICIÓN RADIOLÓGICA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE”: El servicio de dosimetría debe comenzar en el mes de mayo debido a que de acuerdo al contrato, dicho servicio finaliza en abril de 2022.
- “CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”: Al momento se está llevando a cabo el proceso de contratación MCB-IIGE-001-2022 por menor cuantía de bienes, este proceso se encuentra en etapa de entrega de oferta. Por lo que se calcula que el contrato se estará firmando a mediados de mayo y el pago se ejecutará en julio.
- “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PARA LO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LUMINOTECNIA”: Con fecha 30 de marzo se firma la orden de compra para este proceso y se tiene un plazo de 90 días, por lo cual la fecha para pago será tentativamente el 26 de junio de 2022, considerando el tiempo que lleva el trámite y revisión del pago por parte de la Dirección Administrativa Financiera se reprograma para el mes de julio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a las necesidades de los laboratorios del IIGE, se concluye que es necesario realizar la reforma al flujo de caja del POA 2022 y al PAC 2022 de la Dirección de Servicios Especializados, ya que los plazos de las tareas han sufrido modificaciones en los tiempos de ejecución de los procesos de contratación.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – POA reformado
- Anexo 2 – Reforma PAC

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Carolina Chasi	Analista Técnico de Servicios Especializados 2		2022/04/28
REVISADO POR:	Gonzalo Guerrón	Director de Servicios Especializados		2022/04/28
VALIDADO POR:	Ricardo Narváez	Subdirector Técnico		2022/04/28